



FORMATO N°PM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL : JULIÁN LORA ORTIZ (E)
3. JEFE PUNTO DE CONTROL
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO 2012
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: AGEI ESPECIAL A LOS CONTRATOS VIGENCIA 2011 - FEV
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 16 DE ENERO DE 2013
8. PERIODO RENDIDO: SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

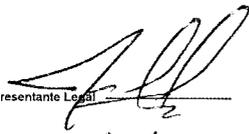
4. NIT. 805.013.033
1

No. 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
1	En el contrato 4147.0.26.01.173 FEV-2011 se presentaron inconsistencias en la información entregada por el contratista, entre los avalúos presentados en medio magnético CD y el informe final del 16 de diciembre de 2011.	Lo anterior por deficiencias en seguimiento e inspección por parte del supervisor al cumplimiento del objeto contractual.	Establecer mecanismos para ejercer control sobre las funciones que realice el supervisor al seguimiento de los contratos y al cumplimiento del objeto contractual.	Verificar minuciosamente que el informe de actividades o las actas de entrega del producto o actividad contratada, esté acorde a lo establecido en el texto contractual.	100% informe de actividades o actas de entrega del producto objeto del contrato debidamente revisadas y legalizadas	9/11/2012	11/8/2013	A 31 de diciembre de 2012, se han proyectado oficios de fecha 19 de junio y 29 de junio de 2012, dirigido a los supervisores e interventores de contratos de prestación de servicios en el cual se informa de la importancia de la aplicación de las normas contractuales y para ello, deben ejercer control, seguimiento y apoyo en el desarrollo del contrato. Mediante los oficios N°: 2012414700005434 y 362-12, dirigido a los supervisores que deben verificar el informe de actividades presentados por los contratistas; además, la importancia de la aplicación de las normas contractuales y para ello, deben ejercer control, seguimiento y apoyo en el desarrollo del contrato.	100.00%
2	Se evidenció que en los contratos de avalúos Nos. 4147.0.26.01.171-FEV-2011, 4147.0.26.01.174-FEV-2011, 4147.0.26.01.175-FEV-2011, 4147.0.26.01.177-FEV-2011, suscritos por el Fondo Especial de Vivienda, el listado que relaciona el número de predios a avaluar es un documento que no está debidamente identificado como anexo de los contratos en mención.	Lo anterior debido a deficiencia de control en la identificación de documentos anexos del contrato.	Verificar que se cumpla con las normas establecidas para ello, de acuerdo a la modalidad de contratación.	Verificar que todo documento que sea insertado a la carpeta contractual, esté debidamente identificado y foliado; de conformidad con las normas archivísticas y las listas de chequeo.	100% aplicación lista de chequeo	9/11/2012	11/8/2013	Al interior del área de Contratación, se puede verificar de manera documental que se está dando aplicación a la lista de chequeo establecida por la Dirección Jurídica de Santiago de Cali.	100.00%
				Dar estricto cumplimiento a la planeación contractual, anexando los documentos que exige la norma para cada modalidad de contratación.	100% de los contratos suscritos debidamente revisados			A 31 de diciembre de 2012, con las carpetas que reposan en el área de contratación de puede verificar el cumplimiento de la planeación contractual.	100.00%

el

No. 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
3	En el contrato N°. 4147.0.26.01.173-FEV-2011 cuyo objeto es "Elaboración de avalúos comerciales predio a predio de propiedad del FEV o la SVS. Ubicados en las comunas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 20 del municipio de Santiago de Cali, para legalizar las ocupaciones de predios revocados solicitados por el área de cartera y otros que no registran adjudicación y posterior titulación a ser presentados al comité de adjudicaciones de predios del FEV y la SVS" y el contrato N°. 4147.0.26.01.175-FEV-2011 cuyo objeto es "Elaboración de avalúos comerciales predio a predio propiedad del FEV - SVS, ubicados en las comunas 13, 15 y 18 de Cali para legalizar las ocupaciones de predios revocados, susceptibles de ser adjudicados nuevamente, los cuales fueron solicitados por el área de cartera y otros que no existe información	Lo anterior por falta de una adecuada planeación de la contratación por parte de la entidad.	Verificar que se cumpla con las normas establecidas para el proceso precontractual y que se cumplan los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.	Dar estricto cumplimiento a la planeación precontractual, realizando los estudios de mercadeo, estudios previos y justificación de necesidad de la contratación, de acuerdo a lo que exige la norma para cada modalidad de contratación.	100% de los procesos contractuales debidamente planeados y adoptados de acuerdo a las normas contractuales que rigen para tal efecto.	9/11/2012	11/8/2013	A 31 de diciembre de 2012, con las carpetas que reposan en el área de contratación de puede verificar el cumplimiento de la planeación contractual.	100.00%
4	En los contratos de avalúos Nos. 4147.0.26.01.171-FEV-2011, 4147.0.26.01.173-FEV-2011, 4147.0.26.01.174-FEV-2011, 4147.0.26.01.175-FEV-2011, 4147.0.26.01.177-FEV-2011, 4147.0.26.01.193-FEV-2011, suscritos por el Fondo Especial de Vivienda, se evidenció que el Acta de verificación y evaluación de propuestas de selección de mínima cuantía de 5 de octubre de 2011, no están firmadas por el representante del área técnica de la entidad, quien hace parte del Comité de Verificación y Evaluación de los requisitos.	Lo anterior por deficiencia en el control en la gestión de la contratación del Fondo Especial de Vivienda.	Establecer mecanismos para ejercer control de verificación de que todos los documentos relacionados con la etapa precontractual, estén debidamente suscritos por los que en ella intervienen	Verificar y controlar previo y posterior, que toda la documentación, actas, resoluciones, etc; que se emitan en la ejecución del proceso contractual en todas sus etapas, estén debidamente firmados y legalizados de conformidad con las normas contractuales.	100% de los documentos contractuales debidamente legalizados	9/11/2012	11/8/2013	A 31 de diciembre de 2012, con las carpetas que reposan en el área de contratación de puede verificar el cumplimiento de la planeación contractual.	100.00%
5	En los contratos de avalúos Nos. 4147.0.26.01.171-FEV-2011, 4147.0.26.01.173-FEV-2011, 4147.0.26.01.174-FEV-2011, 4147.0.26.01.175-FEV-2011, 4147.0.26.01.177-FEV-2011, suscritos por el Fondo Especial de Vivienda, se evidenció que la entidad, en el estudio del proceso de contratación, no determinó el alcance, ni la necesidad que se pretendía satisfacer respecto al número de predios que requería avaluar, puesto que durante la ejecución de cada uno de estos contratos se presentaron adiciones en valor motivadas en el requerimiento de avaluar un número mayor de predios a los inicialmente contratados.	Lo anterior por deficiencia en la planeación realizada en la fase precontractual de la contratación de la entidad.	Verificar que se cumpla con las normas establecidas para el proceso precontractual y que se cumplan los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.	Planificación y verificación de las reglas necesarias para adelantar los procesos contractuales y de todas las actividades relacionadas con ellos.	100% procesos contractuales planificados y verificados	9/11/2012	11/8/2013	A 31 de diciembre de 2012, con las carpetas que reposan en el área de contratación de puede verificar el cumplimiento de la planeación contractual.	100.00%
19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento.									100.00%

Firma Representante Legal



15/01/13

Firma Jefe del Punto de Control

Firma Jefe de Control Interno

el